



CHIHUAHUA
mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

PERMISO
ES-19291

C. VELAZQUEZ CAMUÑEZ JORGE

PRESENTE.-

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD ESTA SUBDIRECCIÓN NO TIENE INCONVENIENTE ALGUNO EN AUTORIZAR EL EVENTO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

EVENTO: OBRAS TEATRO Y/O CONCIERTOS ARTISTA O GRUPO FORANEO

CATEGORÍA

NOMBRE TEATRO DE LA CIUDAD

DEL LUGAR:

DOMICILIO: CALLE OJINAGA #106 COL. CENTRO

FECHA: 31-10-2019 al

HORARIO: 21:00 HRS

COSTO DEL

BOLETO : \$ AFORO 850

ARTISTA: RICARDO O FARRIL

UNIDADES

DE CERVEZA: ••

OBSERVACIONES:

SE PROHIBE LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

EL EVENTO ESTA SUJETO A LAS VISITAS DE INSPECCION PARA VERIFICAR EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACION APLICABLE DURANTE EL DESARROLLO DEL MISMO

EL TITULAR DEL PERMISO SERÁ RESPONSABLE DE LAS INCIDENCIAS DETECTADAS QUE VIOLANTEN LOS DIFERENTES ORDENAMIENTOS NORMATIVOS, PROCEDIENDOSE A LA CORRESPONDIENTE ACTUACION POR LA AUTORIDAD Y DECRETARSE LA SANCION RESPECTIVA, INCLUSO SUSPENDER Y/O CLAUSURAR EL EVENTO EN SU CASO.

SUBDIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN
PERMISO CHIHUAHUA, CHIH., A 10 DE OCTUBRE DEL 2019

ENTREGADO

10 OCT 2019

NOMBRE

FIRMA

ATENTAMENTE

ING. ISSAC DÍAZ GURROLA
SUBDIRECTOR DE GOBERNACIÓN

CHIHUAHUA

SUBDIRECCIÓN DE
GOBERNACIÓN

SECRETARÍA
DEL
AYUNTAMIENTO



CHIHUAHUA
Juntos una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

PERMISO
ES-19279

C. REPRESENTACIONES ARTISTICAS APODACA SA DE CV. Y/O
OCESA PROMOTORA SA DE CV.

PRESENTE.-

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD ESTA SUBDIRECCIÓN NO TIENE INCONVENIENTE
ALGUNO EN AUTORIZAR EL EVENTO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

EVENTO: OBRA TEATRO Y/O CONCIERTOS ARTISTA O GRUPO FORANEO

CATEGORÍA

NOMBRE FORUM DE SANTA RITA

DEL LUGAR:

DOMICILIO: CALLE FRANCISCO PORTILLO #1829 COL. AVALOS

FECHA: 19-10-2019 al

HORARIO: 12:00 PM A 02:00 AM

COSTO DEL

BOLETO : \$ Aforo 10000

ARTISTA: TECATE REPUBLICA EN SU EDICION 2019

UNIDADES CERVEZA LA NECESARIA PARA EL EVENTO
DE CERVEZA:

OBSERVACIONES:

SE OTORGA EL PRESENTE PERMISO CON FUNDAMENTO EN EL ART. 8 FRAC. II INCISO (A),
DE LA LEY DE ALCOHOLES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. SE PROHIBE EL CONSUMO DE
BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.

EL EVENTO ESTA SUJETO A LAS VISITAS DE INSPECCION PARA VERIFICAR EL CABAL
CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACION APLICABLE DURANTE EL DESARROLLO DEL MISMO

EL TITULAR DEL PERMISO SERÁ RESPONSABLE DE LAS INCIDENCIAS DETECTADAS
QUE VIOLANTEN LOS DIFERENTES ORDENAMIENTOS NORMATIVOS, PROCEDIENDOSE A
LA CORRESPONDIENTE ACTUACION POR LA AUTORIDAD Y DECRETARSE LA SANCION
RESPECTIVA, INCLUSO SUSPENDER Y/O CLAUSURAR EL EVENTO EN SU CASO.

SUBDIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN CHIHUAHUA, CHIH., A 08 DE OCTUBRE DEL 2019

**PERMISO
ENTREGADO**

09 OCT 2019

ATENTAMENTE



**SECRETARÍA
DEL
AYUNTAMIENTO**

NOMBRE

Jorge Valenzuela C.

ING. ISSAC DÍAZ GURROLA

SUBDIRECTOR DE GOBERNACIÓN

**SUBDIRECCIÓN DE
GOBERNACIÓN**

FIRMA

[Firma manuscrita]